



Nombre de alumnos: De León López Lidia

Nombre del profesor: Sergio Alejandro Vellamín.

Nombre del trabajo: Mapa conceptual De medios de impugnación y su argumentación en los procedimientos

PASIÓN POR EDUCAR

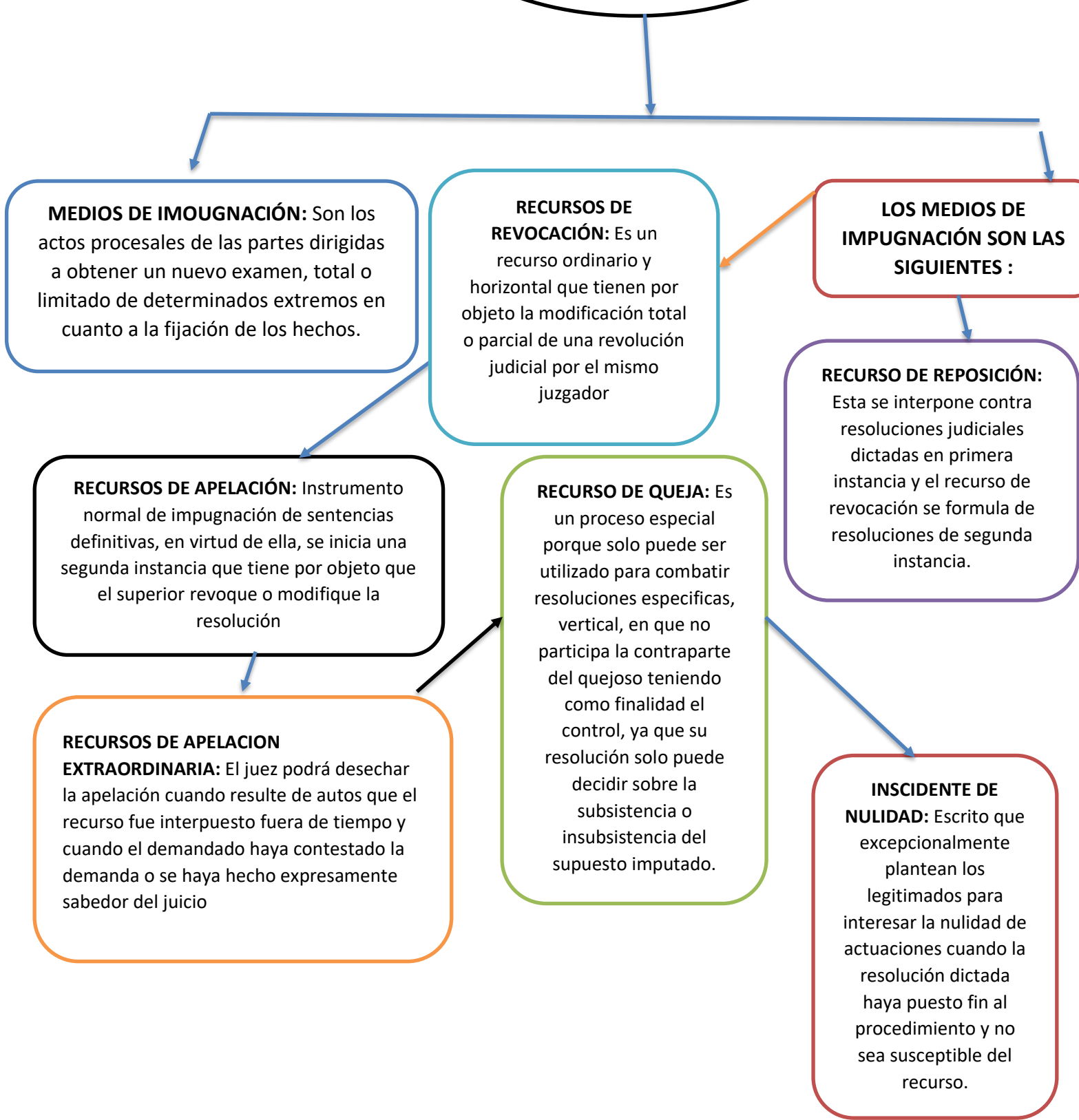
Materia: Clínica Procesal Civil

Grado: 6 cuatrimestre

Grupo: B"

Comitán de Domínguez, Chiapas a 12 de septiembre de 2019.

2.1 LOS CURSOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL.



MEDIOS DE IMOUGNACIÓN: Son los actos procesales de las partes dirigidas a obtener un nuevo examen, total o limitado de determinados extremos en cuanto a la fijación de los hechos.

RECURSOS DE REVOCACIÓN: Es un recurso ordinario y horizontal que tienen por objeto la modificación total o parcial de una resolución judicial por el mismo juzgador

LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN SON LAS SIGUIENTES :

RECURSO DE REPOSICIÓN: Esta se interpone contra resoluciones judiciales dictadas en primera instancia y el recurso de revocación se formula de resoluciones de segunda instancia.

RECURSOS DE APELACIÓN: Instrumento normal de impugnación de sentencias definitivas, en virtud de ella, se inicia una segunda instancia que tiene por objeto que el superior revoque o modifique la resolución

RECURSO DE QUEJA: Es un proceso especial porque solo puede ser utilizado para combatir resoluciones específicas, vertical, en que no participa la contraparte del quejoso teniendo como finalidad el control, ya que su resolución solo puede decidir sobre la subsistencia o insubsistencia del supuesto imputado.

RECURSOS DE APELACION EXTRAORDINARIA: El juez podrá desechar la apelación cuando resulte de autos que el recurso fue interpuesto fuera de tiempo y cuando el demandado haya contestado la demanda o se haya hecho expresamente sabedor del juicio

INCIDENTE DE NULIDAD: Escrito que excepcionalmente plantean los legitimados para interesar la nulidad de actuaciones cuando la resolución dictada haya puesto fin al procedimiento y no sea susceptible del recurso.

2.2 ARGUMENTACIÓN JURIDICA EN EL EJERCICIO DE RECURSOS PROCESALES.

LA ARGUMENTACIÓN JURIDICA:

Es imprescindible para el derecho a la tutela judicial efectiva es decir que en cualquier proceso judicial se exige que toda sentencia cuando esta afecta el derecho del apelante o del sujeto procesal etc.

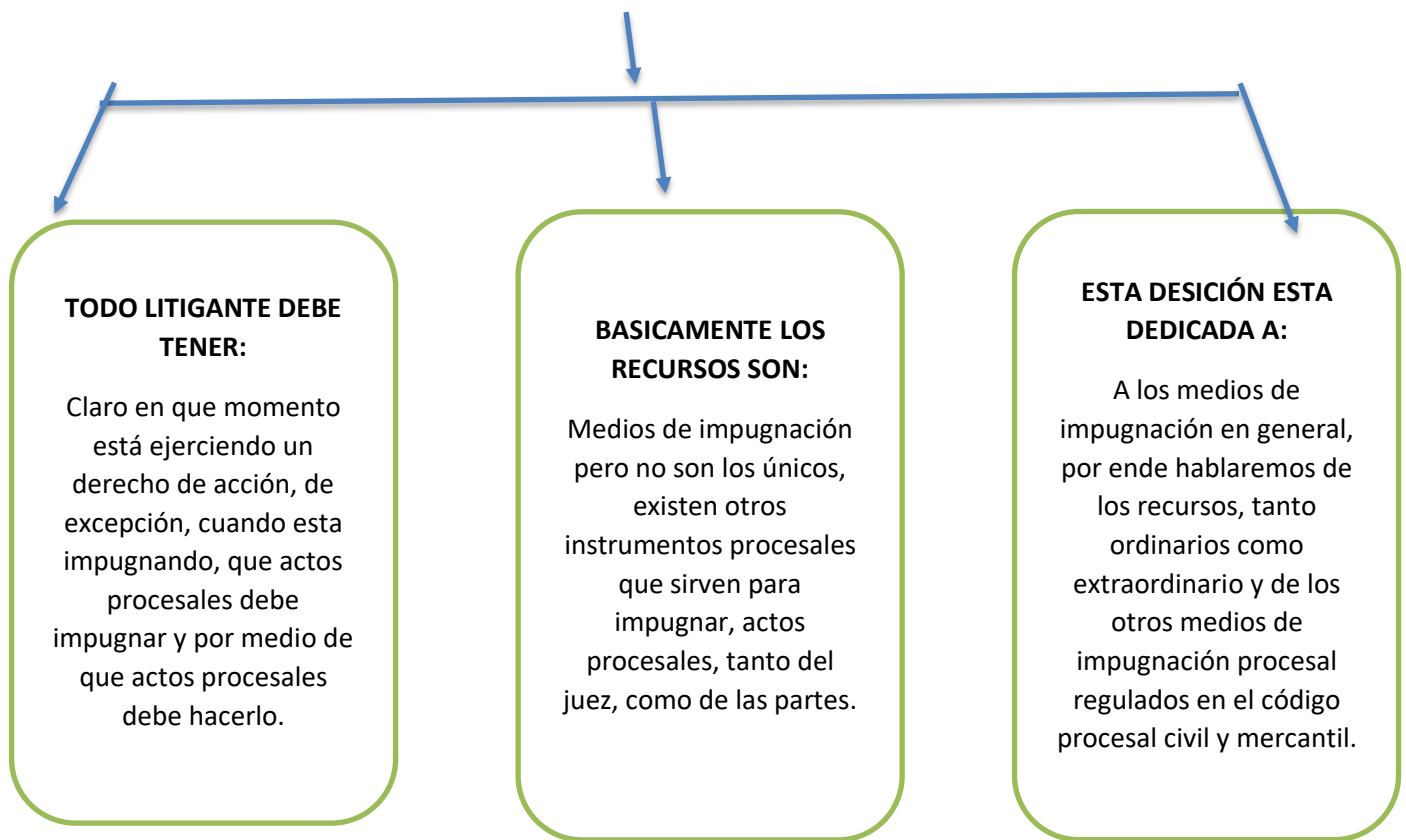
LA ARGUMENTACION DE LA SENTENCIA:

Es la parte de la sentencia que indica las razones que han conducido al juez a fallar en uno u otro sentido, demostrando así que su decisión no es arbitraria, sino resultado del correcto ejercicio de la función jurisdiccional.

OBJETOS DE LA ARGUMENTACIÓN JURIDICA:

- Garantizar el control del proceso judicial.
- Demostrar a las partes involucradas la justicia y objetividad de la decisión.
- Demostrar que es una decisión justificada y carente de arbitrariedad.

2.3 PROBLEMAS QUE SE SUSCITAN EN EL EJERCICIO DE RECURSOS PROCESALES



2.4 OTROS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y DEFENSAS DE DERECHOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRUTO FEDERAL

